Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 919

POR LA CUAL SE CANCELA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2012 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS VARIOS Y MOTOCICLETAS DEL SENEPA", CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA.

Asunción, 14 de SETIEMBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos Varios y Motocicletas del SENEPA", para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, entre los cuales figura el Acta de Reevaluación de las Ofertas y Recomendación elaborado por el Nuevo Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos Varios y Motocicletas del SENEPA".

Que por Resolución D.S.G. N° 22/2012, de fecha 16 de mayo de 2012, la Dirección General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos Varios y Motocicletas del SENEPA", fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como expediente N° 317.040, de fecha 17 de mayo de 2012.

Que según el Acta de Apertura, de fecha 11 de junio del corriente año, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos Varios y Motocicletas del SENEPA", se presentaron 06 (seis) oferentes: DAN& KAR S.R.L., AUTOMOTIVE S.A.I.E., MOVIL PARTS S.R.L., PLUSCAR S.A., IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. Y NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que por la Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N°s. 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

Que, conforme al Memorándum A.J.G. N° 26/2012, de fecha 16/08/2012, la Dirección de Asesoría Jurídica del Gabinete, manifiesta algunas consideraciones en cuanto al presente proceso de contratación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Que, en consecuencia la Dirección General del SENEPA ha emitido la Resolución D.G.S. N° 62/2012, de fecha 29 de agosto de 2012, por la cual se designa a nuevos integrantes del Comité de Evaluación, con vigencia a partir de la fecha señalada, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos Varios y Motocicletas del SENEPA, el que deberá reunirse a fin del análisis de verificación y evaluación.

Que, por todo lo expuesto, se emitió el Acta de evaluación de fecha 29, de agosto de 2012, con su correspondiente recomendación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2402, de fecha 13 de setiembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Cancelar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos Varios y Motocicletas del SENEPA", en virtud del Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2°. Autorizar a la Dirección General del SENEPA a realizar un segundo llamado en el marco del presente proceso de contratación, por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

SENEPA-DIRECCION GENERAL
MESA DE ENTRADA N° 3987
FECHA: 17/09/12 HORA: 9:50
/lbm